

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/26 PARA
CONTRATAR LA LIMPIEZA DE PREDIOS E
INSTALACIONES DE CEAMSE EN LA CIUDAD AUTÓNOMA
DE BUENOS AIRES Y EN LA PROVINCIA. DE BUENOS
AIRES.**

MEMORIA TÉCNICA

**LIMPIEZA, RECOLECCIÓN Y EMBOLSADO DE LOS
RESIDUOS Y SU POSTERIOR DISPOSICIÓN FINAL EN
TODA LA EXTENSIÓN DE LA TRAZA DEL CAMINO
PARQUE DEL BUEN AYRE, INCLUIDO EL CANTERO
CENTRAL, SU MANTENIMIENTO Y CORTE DE PASTO,
COMO ASÍ TAMBIÉN LA LIMPIEZA DE LA ZONA PUENTE
DEBENEDETTI.**

Artículo 1 Objeto

Realizar los trabajos de limpieza, recolección y embolsado de los residuos y su posterior disposición final, en toda la extensión de la traza del Camino Parque del Buen Ayre, incluido el cantero central, su mantenimiento y corte de pasto, desde su vinculación con la Autopista Panamericana, hasta el Acceso Oeste, incluyendo ambas cabeceras de peaje denominadas Oeste y Norte, incluyendo Subestaciones, Viaductos, Intercambiadores, Banquinas y Ojales. Como así también la limpieza de la zona Puente Debenedetti, ubicada en el Camino Parque del Buen Ayre, (Prog. 5.200 del CPBA), Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires

Artículo 2 Prestaciones a cargo del Contratista

Estará a cargo del **Contratista** las prestaciones que en forma enunciativa pero no taxativa, se detallan a continuación:

- 2.1** El **Contratista** deberá realizar la limpieza, recolección y embolsado de los residuos y su posterior disposición final en la Planta de Reciclaje SOCTRACON, ubicada en el Camino Parque del Buen Ayre, altura puente COPAM (Prog. 3.344 del CPBA), Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Como así también la limpieza de la zona Puente

Debenedetti, ubicada en el Camino Parque del Buen Ayre, (Prog. 5.200 del CPBA), Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

2.2 La limpieza y recolección deberá realizarse en toda la extensión de la traza del Camino Parque del Buen Ayre, desde su vinculación con la Autopista Panamericana, hasta el Acceso Oeste, incluyendo ambas cabeceras de peaje denominadas Oeste y Norte, incluyendo Subestaciones, inmediaciones de pórticos, Viaductos, Intercambiadores, Banquinas y Ojales. Los límites de la recolección de residuos se ejecutarán hasta 75mts (setenta y cinco metros) desde el fin del pavimento (banquina). Los alambrados serán los límites naturales, y en las zonas donde no lo hubiere, la limpieza seguirá la línea imaginaria del mismo.

En la zona de las cabeceras, la limpieza del cantero central (New Jersey de Hormigón) debe realizarse del lado de baja velocidad (peaje), del lado de alta velocidad (salida libre) y la apertura de evacuación por debajo con el apoyo de Seguridad Vial en todos los casos. Los días y horarios serán acordados previamente.

La zona puente Debenedetti comprende la zona debajo del mismo y aledañas al mismo. Aquí el contratista deberá evaluar los equipos, personal y/o elementos necesarios para dejar el distribuidor en condiciones adecuadas y sin acumulación de residuos considerando los puntos de arrojo existentes.

- 2.3 El mantenimiento incluye trabajos de corte de pasto y limpieza del cantero central, el que deberá realizarse en toda la extensión de la traza del Camino Parque del Buen Ayre, desde su vinculación con la Autopista Panamericana, hasta el Acceso Oeste, los residuos generados por dichas tareas serán dispuestos de acuerdo a lo indicado en el **apartado 2.1** del presente Artículo.
- 2.4 El **Contratista** tendrá que disponer, a los efectos de la limpieza, de bolsas de residuos de polietileno con fuelle cuyas medidas serán de 98 (noventa y ocho) cm x 60 (sesenta) cm x 35 (treinta y cinco) micrones.
- 2.5 A los efectos del corte de pasto la Contratista deberá proveer la indumentaria y elementos de protección reglamentarios para este tipo de tarea y contar con dos maquinas tipo Still 450, siempre en buenas condiciones para su uso.
- 2.6 A los efectos de la disposición de la recolección, el **Contratista** deberá proveer un **Camión volcador, con chofer**, cuya capacidad de carga como mínimo, debe ser de seis (6) m³, a los efectos del traslado y disposición final de la recolección. El Camión deberá ser modelo **año 2021** en adelante y deberá contar con:
- Cebrado rojo y blanco en bandas reflectivas de 8cm de ancho en toda la parte trasera de la caja del camión
 - Barral lumínico intermitente de color ámbar parte delantera
 - Flecha fija bidireccional de color ámbar

- 5 Conos de señalización vial 0,70 cm de altura con banda reflectiva

2.7 Para el traslado del personal, el **Contratista** deberá proveer una **Camioneta**, donde el chofer puede ser el encargado de los servicios. Deberá contar con:

- Cebrado rojo y blanco en bandas reflectivas de 8 cm de ancho en toda la parte trasera de la camioneta
- Barral lumínico intermitente de color ámbar parte delantera
- Flecha fija bidireccional de color ámbar
- 3 Conos de señalización vial 0,70 cm de altura con banda reflectiva

2.8 Deberá contar con las habilitaciones legales correspondientes y la documentación de la camioneta y del camión afectados al servicio. Se incluye, asimismo, la acreditación de la contratación y pago de seguros a satisfacción de **CEAMSE**, tanto para el personal como el del camión y camioneta para el transporte de personal y de los equipos a utilizar.

El contratista deberá evaluar los cambios en la demandad estacional de los trabajos para asegurar el cumplimiento del contrato durante todo el año y deberá contar con los medios de respaldo que aseguren la continuidad del servicio en caso de inconvenientes con todos los equipos (camiones, camionetas, cortadoras de césped, hidrolavadoras, etc.).

Artículo 3 Horarios y dotación de personal:

Los horarios y dotación del personal se detallan en el **Anexo 4**, adjuntos al presente **Pliego de Bases y Condiciones**.

El adjudicatario deberá presentar diariamente a la Inspección de CEAMSE, una planilla de asistencia de personal, en la que deberá constar nombre y apellido de sus integrantes y sus firmas.

Los horarios de prestación de los distintos turnos de trabajo quedan a criterio de las necesidades operativas, pudiendo el oferente presentar un cuadro de tareas.

Artículo 4 Personal

El Contratista deberá contar con personal idóneo para prestar el servicio, debiendo ser especializado en el manejo de los elementos, equipos y maquinarias necesarias para realizar las diferentes tareas.

Deberá contar con un encargado del turno, el que deberá supervisar y coordinar las tareas a realizar.

Todo el personal deberá conocer íntegramente los lugares y dependencias de CEAMSE donde deberán prestar el servicio.

Todo el personal, incluyendo el encargado deberá vestir uniforme con ropa adecuada al trabajo (indumentaria de alta visibilidad según Norma IRAM 3859), la cual deberá estar en perfecto estado de limpieza y

conservación, debiendo llevar en su bolsillo superior izquierdo la inscripción que identifique a la empresa a la cual pertenece y credencial que identifique al operario.

El personal deberá tener modales correctos y discreción. Bajo ningún concepto entablará relaciones de ninguna especie con el personal de CEAMSE.

El adjudicatario tratará en lo posible que la dotación del personal sea estable, por razones de seguridad y de servicio, no pudiendo cambiar sin previo aviso ni consentimiento de CEAMSE.

CEAMSE se reserva el derecho de exigir a su exclusivo juicio el reemplazo de cualquiera de los integrantes del personal afectado al servicio de limpieza.